

Número 199 - Martes, 15 de octubre de 2019

página 68

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 4 de octubre de 2019, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental, de la Administración General de la Junta de Andalucía (A1.2029), presenten el autobaremo de sus méritos.

Publicado el listado de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, Opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental, de la Administración General de la Junta de Andalucía (A1.2029), convocado por Resolución de 10 de abril de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 74, de 17 de abril de 2019), a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la base séptima de dicha resolución, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública

RESUELVE

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en el referido listado disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para proceder a la presentación del autobaremo de sus méritos conforme al modelo establecido en el anexo de esta resolución, el cual irá dirigido a la Dirección de este Instituto.

Segundo. La presentación del autobaremo se deberá realizar de manera telemática, accediendo a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública al siguiente enlace (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/home.filter), donde tendrán habilitada la opción de «Solicitud Autobaremo», en el apartado «Tramitación Electrónica/Procesos Selectivos».

El autobaremo presentado telemáticamente no podrá ser modificado en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo del mismo.

Tercero. Las personas aspirantes no tendrán que solicitar certificado del/de los examen/es aprobado/s en la/s Convocatoria/s de Oferta/s de Empleo Público de la Junta de Andalucía, para aportarlo junto con el autobaremo, dado que la Comisión de Selección tendrá acceso a esta información, la cual podrá ser consultada por aquéllas mediante certificado digital accediendo a la URL https://ws168.juntadeandalucia.es/caronte.

Cuarto. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de convocatoria del presente proceso selectivo.





Número 199 - Martes, 15 de octubre de 2019

página 69

Quinto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que, estando inscritos en el Registro General de Personal, sean alegados y autobaremados por las personas participantes durante el plazo establecido en la presente resolución, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremados.

Sevilla, 4 de octubre de 2019.- El Director, Juan Carlos González González.





Número 199 - Martes, 15 de octubre de 2019

página 70

(Página 1 de 2)

ANEXO



Instituto Andaluz de Administración Pública

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

AUTOBAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO. PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA (Código procedimiento: 1548) SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA de (BOJA n° **DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE** PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: NOMBRE: SEXO: DNI/PASAPORTE/NIF: ___ H ___ M CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN AL QUE PROMOCIONA: CÓDIGO: 2 **MÉRITOS A VALORAR** GRADO PERSONAL (máximo 16 puntos) 2.1 Grado Personal consolidado y reconocido: Fecha de reconocimiento: PUNTUACIÓN: TRABAJO DESARROLLADO (máximo 16 puntos) **PUESTO DEFINITIVO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO** Denominación Nivel ÚLTIMO PUESTO DEFINITIVO DESEMPEÑADO (para quienes no tienen destino definitivo) Denominación Nivel PUNTUACIÓN: 2.3 ANTIGÜEDAD (máximo 16 puntos) PUNTUACIÓN: Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses: 2.4 TITULACIÓN/ES SUPERIOR/ES O DEL MISMO NIVEL, DIFERENTE A LA EXIGIDA PARA EL ACCESO AL GRUPO (máximo 8 Titulación Puntos PUNTUACIÓN: EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL MISMO CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 12 puntos) 2.5 Número de ejercicios: CURSO/S DE FORMACIÓN DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TEMARIO DE ACCESO AL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 8 puntos) Nº de horas Puntos por curso Organismo que lo organiza/imparte





PUNTUACIÓN:



Número 199 - Martes, 15 de octubre de 2019

(Página 2 de 2)

página 71

ANEXO

2 MÉRITOS A VALORAR (Continuación) 2.7 OTROS MÉRITOS (máximo 4 puntos) 2.7.1. EJERCICIO/S SUPERADO/S EN PRUEBA/S SELECTIVA/S DE ACCESO LIBRE EN EL MISMO CUERPO/ESPECIALIDAD/ OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 4 puntos) PRESENTAR TELEMÁTICAMENTE Número de ejercicio/s: 2.7.2. CURSO/S DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO IMPARTIDO/S, DIRECTAMENTE RELACIONADO/S CON EL TE-MARIO DE ACCESO AL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN/SUBOPCIÓN A QUE SE ASPIRA (máximo 4 puntos) Nº de horas Puntos por curso Organismo que lo organiza/imparte PUNTUACIÓN: **PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO:** SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA El/la abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente autobaremación de méritos. En а EL/LA SOLICITANTE Fdo.: ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 6 PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es c/ Torneo, 26. 41002 Sevilla. b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@iuntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la organización de pruebas selectivas de acceso a la función pública de la Junta de Andalucía, cuya base jurídica es el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos



